

Metodología para el Reconocimiento de **Saberes** **Ancestrales-** **tradicionales** **y culturales**

Economía Popular y Comunitaria –
Regional Valle – SINDESENA



MANDATO LEGISLATIVO

Fundamento normativo para el Reconocimiento de Saberes Ancestrales, Tradicionales y Culturales



01

REFERENTE MUNDIAL Salvaguardia y Derechos Internacionales



La Convención UNESCO (2003)
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial establece la obligación de identificar y proteger el patrimonio inmaterial y los saberes relacionados con la naturaleza.

REFERENTES COMPLEMENTARIOS



Convenio 169 de la OIT:
Reconoce y protege los derechos colectivos, territoriales, culturales y laborales de los pueblos indígenas y tribales.



Ratificación en Colombia (Ley 21 de 1991):
Reconocimiento de Saberes y Artesanías (Art. 23.1)



ODS 11 (Meta 11.4)
Proteger el Patrimonio Cultural y natural del mundo.

02

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Constitución Política de 1991



Los artículos **7, 70 y 72** definen la diversidad étnica y cultural como fundamento de la nación y ordenan la protección del patrimonio bajo el cuidado del Estado.



03

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Marco Legal del Patrimonio



Ley 397 de 1997
(Ley General de Cultura)
Establece el marco general para la protección, salvaguardia y promoción del patrimonio cultural de la Nación.



Ley 1185 de 2008
Modifica la Ley General de Cultura y fortalece la protección y gestión del Patrimonio Cultural de la Nación.



Decreto 2941 de 2009
Marco nacional para identificar, proteger y transmitir el patrimonio cultural inmaterial.



Ley 2184 de 2022
Ley de Oficios Culturales.
Crea el marco jurídico para fortalecer, valorar y asegurar la sostenibilidad de las industrias creativas y artesanales.



Del mandato internacional y nacional al reconocimiento de las personas portadoras de saberes en los territorios.



Articulación interinstitucional con Mintrabajo - Minculturas - SENA y otros

El trabajo en el contexto de los **saberes**

Actividades productivas, de cuidado, intercambio y servicio basadas en **saberes ancestrales y comunitarios**, destinadas a sostener la vida, generar ingresos y fortalecer la solidaridad; deben reconocerse y protegerse según estándares de trabajo decente: **remuneración justa, no discriminación, protección social, condiciones seguras y diálogo social.**

Estándares de trabajo decente



Remuneración justa

Pago equitativo por el trabajo realizado.



No discriminación

Trato justo e igualitario para todas las personas.



Protección social

Acceso a derechos y seguridad en el trabajo.



Condiciones seguras

Entornos de trabajo saludables y libres de riesgos.



Diálogo social

Participación y concertación entre trabajadores y comunidad.

Cuando se reconocen y protegen los saberes, se construye desarrollo con identidad y dignidad



Se fortalece la cultura y la identidad.



Se genera bienestar y equidad.



Se dinamiza la economía local y sostenible.



Se cuida la vida y el entorno.



Se construye solidaridad y comunidad.



Reconocer los saberes es reconocer a las personas y a los territorios.

¡Es construir futuro desde nuestras raíces!

Proyecto La Economía Popular del SENA

da origen al *Reconocimiento de Saberes*



Saberes que transforman, reconocimiento que dignifica.

El Reconocimiento de saberes **ancestrales,** **tradicionales y culturales** responde a la misión del SENA



Da respuesta a la economía popular y comunitaria



Acuerdo 0009 de 2023 — SENA • Estrategia Full Popular
Define mecanismos de atención diferencial y fortalece a los actores de la economía popular; **reconoce, acompaña y apoya productivamente.**



Ley 2294 de 2023 — Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026
Fija lineamientos para fortalecer la economía popular como **estrategia de inclusión productiva y de reconocimiento de actores de pequeña escala.**



Decreto 2185 de 2023 — Consejo Nacional de la Economía Popular
Reglamenta su funcionamiento y conformación para la promoción y articulación institucional de la economía popular.



El Reconocimiento de Saberes responde



El sabedor o sabedora
es trabajador de la economía popular.



Su saber es actividad productiva
con valor cultural y económico.



Su saber se aborda con respeto
por su contexto y su entorno.



El Motor de Transformación: Tres Pilares Interconectados



¿Qué es el Reconocimiento de Saberes?

Proceso participativo mediante el cual la **comunidad**, junto con el **SENA**, reconoce a una persona como portadora de saberes, prácticas y tradiciones transmitidas de generación en generación.



ANCESTRALES



TRADICIONALES



CULTURALES

Los saberes



Saber ancestral:

son el conjunto de conocimientos, prácticas, mitos y valores que han sido transmitidos de generación en generación, dentro de un sistema de educación endógena milenaria.



Saber tradicional:

son un componente vital de las comunidades étnicas, configurándose como su forma de vivir desde sus conocimientos, prácticas y rituales.



Saber cultural:

es el término más amplio que engloba todas las expresiones de conocimiento de una cultura, incluidos los saberes ancestrales y tradicionales, pero también manifestaciones más contemporáneas.



“

Saber: son los conocimientos, prácticas y tradiciones que poseen comunidades específicas, especialmente comunidades étnicas, campesinas, afrocolombianas e indígenas

”

Etapas y fases del Reconocimiento de Saberes ATC



ETAPA 1. Alistamiento del proceso de Reconocimiento de Saberes



DIÁLOGO



CONFIANZA



RESPECTO



SALVAGUARDIA



Construcción participativa



Necesidad del reconocimiento



Territorio, comunidad e instancia comunitaria que reconoce



Saberes a reconocer y su clasificación



Ocupación cultural asociada al saber



Sabedores a reconocer: territorio y proyección nacional



Etapa 2: Desarrollo de la Ruta Metodológica de Reconocimiento de Saberes



Ancestrales • Tradicionales • Culturales

Fase 1 Descubriendo Nuestros Saberes

1.1 Acogida y bienvenida



- Círculo de palabra
- Acuerdos de convivencia y confidencialidad
- Mi voz es memoria viva



1.2 Cartografía: estaciones del saber



- La riqueza del territorio
- Los caminos del saber
- El arte de las manos vivas
- El relato vivo
- Maestros y maestras



1.3 Validación Comunitaria



- Raíces que se miran
- Sabedoras/es entre pares
- La palabra de la comunidad



1.4 Documentación y Cierre



- Documentos de salvaguardia
- Catálogos de saberes y prácticas
- Bitácora de sabedores y sabedoras reconocidas en comunidad

Fase 2 Reconocimiento del Sabedor y Sabedora (Diálogos)

2.1 Trayectorias de vida como Sabedor o Sabedora



¿Cuáles son los Testimonios?



2.2 Saberes y 2.3. Prácticas



¿Qué sabe?
¿Cómo lo hace?



2.4 Reconocimiento Institucional



- Certificación institucional - SENA



Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026).



Documento de Reconocimiento del Sabedor y Sabedora
Ancestral • Tradicional • Cultural

Etapa 3: Resultados esperados

Resultados: El Archivo Vivo de Salvaguardia



DIÁLOGO



CONFIANZA



RESPECTO



SALVAGUARDIA



Reconocimiento Institucional

La constancia SENA con valor cultural y patrimonial.



Documentos de Salvaguardia

Cartografía de saberes, árboles genealógicos, recetarios, relatos, memorias y otros productos de salvaguardia construidos por la comunidad.



Bitácora de sabedores y sabedoras reconocidos en comunidad

Registra el acto colectivo mediante el cual la comunidad reconoce a las personas portadoras del saber.



Catálogo de saberes y prácticas

Documenta los saberes que la comunidad porta en el territorio.



Resultado 1

Informe de memoria del reconocimiento del saber.

Sistematiza lo ocurrido en campo desde el alistamiento hasta el acto institucional. Es el registro del proceso.



Resultado 2

Registro de lecciones aprendidas.

Recoge cómo cada comunidad reinterpreto o enriqueció la metodología, las tensiones que surgieron en campo y los ajustes que se equipo introdujo sobre la marcha. Fortalece la guía en cada nueva aplicación y sostiene la memoria institucional.



Aplicación de Pruebas Pilotos

Reconocimiento de Saberes **ancestrales, tradicionales y culturales**

— Valle del Cauca, Cauca y Nariño —





¿Para qué le sirve a un sabedor o sabedora ser reconocido(a)?

1



Valor cultural del reconocimiento

Dignifica al sabedor o sabedora y lo proyecta como **referente de su oficio**. Respetando su saber.

2



Transmisión y enseñanza del saber

Promueve la **transmisión intergeneracional** del saber y su vínculo con escenarios formativos en sus comunidades y el acompañamiento SENA.

3



Trabajo Decente

Visibiliza su saber comunitario y su protección social, permitiéndole participar en el **mercado nacional e internacional**.

4



Acceso a Fondos de financiamiento

Fondos de financiamiento, programas, **ferias y líneas de fomento del SENA** y otras instancias.

5



Visibilización de la Economía Popular

Valora el saber heredado como fuente de **desarrollo cultural y económico**, con respaldo institucional.



Insumos para el DISEÑO CURRICULAR MODULAR en el SENA



La Resolución 1-02206 de 2025 deroga la Resolución 2198 de 2019 y redefine la clasificación, las modalidades, la duración y los referentes de los programas de formación profesional integral.

Su artículo cuarto dispone que estos tendrán como referente los análisis ocupacionales, funcionales y sectoriales, *“sin sujeción a normas de competencia laboral”*.



Con ello, habilita el **Catálogo de Saberes y Prácticas** como referente del **diseño curricular modular** de la **Economía Popular y Comunitaria** y de los demás programas del SENA.

El RS y su Catálogo de Saberes y Prácticas son:



Un referente territorial y cultural que recoge saberes ancestrales, tradicionales y culturales.



Una fuente o referente para el análisis ocupacional, funcional y sectorial.



Un insumo estratégico para el diseño curricular modular pertinente y contextualizado.



Un aporte a la formación para el fortalecimiento de la Economía Popular y Comunitaria.



El Reconocimiento de Saberes (RS), mediante su Catálogo de Saberes, es un **referente curricular clave** en el contexto de la Economía Popular y Comunitaria.



Profundizar la mirada... despertar los Saberes



Documento de trabajo

 Aspecto	 GECCL	 Reconocimiento de Saberes: Ancestrales, Tradicionales y Culturales
 El enfoque	¿Cómo evidenciar que una persona es competente para el mercado laboral?	¿Qué saber vivo porta una comunidad y cómo reconocerlo desde sus dinámicas propias y la trayectoria de los sabedores?
 ¿Qué se reconoce?	Reconocimiento de Aprendizajes previos - RAP-	Saberes: ancestrales, tradicionales y culturales
 Referente	Norma Sectorial de Competencia Laboral: externo externo de alcance nacional.	El saber propio de la comunidad, recogido mediante cartografía social y consignado en el Catálogo de Saberes y Prácticas
 Metodología	Objetiva, cuantitativa e individual; instrumentos estandarizados del BNIE.	Participativa, cualitativa y de aproximación etnográfica; diálogo de saberes.
 Actores	Evaluador de la competencia laboral.	Maestro(a) acompañante del SENA o comunidad.
 Evidencia	Conocimiento, desempeño y producto, valorados contra el referente.	Memorias vivas, conversatorios, representación gráfica de su trayectoria de vida, con la participación de maestros (as) acompañantes del proceso
 Entregable	Certificado de competencia laboral, con vigencia permanente y efectos jurídicos (Res. 1-1932 de 2019).	Meta institucional: documento propio, fundamentado en el saber, con respaldo equivalente al de la Resolución 1-1932 de 2019. Equivalente en forma, aunque distinto en naturaleza y alcance.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la normativa
otorga*

Reconocimiento en el [saber]
de carácter [ancestral / tradicional / cultural]

a

[NOMBRE COMPLETO DEL SABEDOR O SABEDORA]

con [tipo y número de documento]

reconocido por su comunidad como portador del saber, con una trayectoria de vida documentada por el SENA en el diálogo de saberes.

Territorio del saber: [territorio]

Expedido en [ciudad], a los [día] días del mes de [mes] de [año].

[Subdirector del Centro de Formación]

SENA — Regional []

Equipo de Reconocimiento de Saberes

Ancestrales, tradicionales y culturales



Marca Personal

Nuestra identidad, nuestro compromiso,
nuestro aporte al territorio.



Coordina: María Eugenia López H.



GRACIAS



@SENACOMUNICA

www.sena.edu.co

Líneas de atención al ciudadano, empresarios y PQRS:

Bogotá: +(57) 601 736 60 60

Línea gratuita resto del país: 018000 91 02 70

Línea nacional: +(57) 601 546 15 00